DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la Junta de Gobierno

el día 14 de diciembre de 2021

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes
del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

El 14 de diciembre de 2021

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 10 de diciembre de 2021.

2. El Plan Estratégico de Subvenciones para el 2022.

3. Conceder el contrato

   "Instalación de mejora de envolvente en el Centro Infantil

   en Puebla de la Calzada".

4. El presidente informa de los temas que se tratarán

   en la reunión del pleno del 21 de diciembre.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

El 14 de diciembre de 2021
la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 10 de diciembre de 2021.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 10 de diciembre de 2021,
es decir, el documento que incluye
todo lo que se habló y decidió aquel día.

Volver al índice

2. El Plan Estratégico de Subvenciones para el 2022.

El Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación de Badajoz
es el documento que explica los objetivos de cada subvención,
el plazo de tiempo para conseguirlos, los costes...
de manera que las ayudas se den de forma justa
y transparente.

Este plan incluirá
todas las subvenciones de la Diputación y de sus organismos.
Este Plan Estratégico de Subvenciones para 2022
ayudará a que los pueblos se recuperen
y a mejorar la vida de las personas.

Las acciones que se realizarán a través de este presupuesto,
son para conseguir:

- Asegurar los servicios públicos básicos a toda la población de la provincia.
- Ayudar a que la gente no abandone los pueblos para irse a otros lugares.
- Mejorar la integración de la ciudadanía y su colaboración,
  lo cual, en estos momentos es muy necesario
  para que nuestros pueblos y ciudades se recuperen
  tras la crisis provocada por el coronavirus.

El Plan Estratégico de Subvenciones 2022 y la Agenda 2030

La Agenda 2030 es un documento de las Naciones Unidas
que reúne un conjunto de acciones
agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
para mejorar la vida de las personas, el planeta
y su futuro.
Los estados que pertenecen a las Naciones Unidas
reconocen que lo más urgente es acabar con la pobreza
porque solo así se podrá conseguir un **desarrollo sostenible**.
Y al comprometerse con la Agenda 2030
aseguran que harán todo lo que puedan
para cumplir con estos objetivos.

Desarrollo sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.

La Diputación de Badajoz
trabaja por el desarrollo sostenible de los pueblos,
pues colabora con los ayuntamientos
creando acciones adaptadas
a las circunstancias de cada territorio,
aprovechando sus fortalezas
y solucionando sus necesidades.
Por eso, con su trabajo,
la Diputación contribuye al cumplimientos de los ODS.

En el pleno del 25 de octubre de 2019
decidieron comprometerse con la Agenda 2030
y aplicarla en cada una de sus acciones.
Así que en el pleno del 28 de febrero de 2020
aprobaron el conjunto de acciones que realizarían para esto.

Y tanto su presupuesto
como su Plan Estratégico de Subvenciones para 2022
se han enfocado en contribuir a cumplir los ODS.

A continuación, puedes ver cómo se reparten
los 36 millones 933 mil 525 euros
que hay de presupuesto para subvenciones
según los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Aunque hay acciones que cumplen más de un objetivo.

1 FIN DE LA POBREZA	Objetivo 1: Fin de la pobreza 1 millón 648 mil euros	Para asociaciones **sin ánimo de lucro** Organizaciones No Gubernamentales (ONG) u organizaciones que se dedican a la cooperación internacional que hagan proyectos sociales, muchos en países en desarrollo, como países de América Latina.
3 SALUD Y BIENESTAR	Objetivo 3: Salud y bienestar 2 millones 215 mil 892 euros	Para impulsar la práctica deportiva mantener el buen estado de salud de las personas y controlar la transmisión de enfermedades por las picaduras de los mosquitos.
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Objetivo 4: Educación de calidad 1 millón 547 mil 380 euros	Para desarrollar actividades en las Universidades Populares, Escuelas Municipales de Música, bibliotecas municipales, salas de lectura o en la Universidad de Extremadura. Y para proyectos de investigación.
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Objetivo 5: Igualdad de género 340 mil 500 euros	Para actividades que ayuden a sensibilizar sobre este tema, a acabar con la violencia de género y a ayudar a las víctimas.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento 636 mil 853 euros	Para que los ayuntamientos mejoren y modernicen sus instalaciones de **abastecimiento de agua**, y aprovechen mejor el agua en el riego de parques y jardines.
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante 18 mil euros	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Objetivo 8: Trabajo digno y crecimiento económico 14 millones 275 mil 900 euros	Para favorecer la creación y el crecimiento de las empresas y formar a las personas trabajadoras y desempleadas. Para mejorar el sector del comercio, apoyándolo y dando a conocer las **denominaciones de origen**. Mejorar el turismo a través de ferias y mercados artesanales, así como el impulso del **turismo termal**. Apoyar las acciones de los Grupos de Acción Local y de la Red de Desarrollo Rural de Extremadura. Y mejorar el empleo a través del Plan Cohesiona y el Plan de Activación del Empleo Local.
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura 15 mil euros	
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades 1 millón 84 mil euros	Para eliminar la desigualdad y la exclusión de las personas con discapacidad, de raza gitana... Y para ayudar a las personas jóvenes a encontrar trabajo para que no abandonen los pueblos.
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles 12 millones 529 mil 500 euros	Para ayudar a los ayuntamientos a mejorar sus pueblos y a ofrecer los servicios básicos necesarios. Gran cantidad de dinero se destina al Plan Cohesiona que es para **infraestructuras** y equipamientos. También se destina una parte a conservar el **patrimonio histórico** y a la redacción de proyectos para obras de interés municipal. Y otra parte va dirigida a impulsar la cultura, mantener las fiestas tradicionales, y apoyar a las distintas organizaciones que hacen eventos de interés cultural.
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Objetivo 13: Acción climática 120 mil euros	Para los bomberos voluntarios que colaboran cada verano con los bomberos de la Diputación de Badajoz para apagar y evitar los incendios.
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 100 mil euros	
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Objetivo 16: Buen gobierno e instituciones sólidas 2 millones 11 mil 500 euros	Para el Plan cohesiona y otros proyectos que impulsan la participación de la ciudadanía y consiguen que las instituciones sean eficaces y transparentes.
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Objetivo 17: Colaboración con instituciones y entidades 391 mil euros	Para apoyar a las mancomunidades integrales y a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX).

Sin ánimo de lucro:
Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Abastecer agua:
Dar o facilitar el acceso de la población al agua que necesita para vivir.

Denominación de origen:
Distinción que indica que las características y la calidad de estos productos se deben al lugar en el que se han hecho, transformado, elaborado o envasado.

Turismo termal:
Se produce cuando las personas viajan para visitar baños de aguas minerales que están a diferentes temperaturas para aliviar algún dolor o relajarse.

Infraestructura:
Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

Patrimonio histórico:
Conjunto de edificios y bienes, tanto materiales como inmateriales, acumulados a lo largo del tiempo que por su valor histórico deban ser protegidos.

Los objetivos del plan son:

- Fortalecer los servicios básicos
  y el acceso a los recursos y a actividades en los pueblos.
- Mejorar las instalaciones, equipos, servicios y actividades
  más importantes para la ciudadanía,
  que ayuden a mejorar la producción y el empleo.
- Apoyar los sectores productivos **sostenibles** y modernos
  que puedan crear empleo.
- Apoyar a los ayuntamientos
  para que puedan mejorar sus pueblos.
- Proteger y apoyar las zonas rurales y naturales
  impulsando el turismo,
  las **energías renovables** y el ahorro energético
  y protegiendo el **patrimonio** y los recursos naturales.
- Atender a las personas en exclusión social
  y apoyar a las personas voluntarias
  que ayudan a las más desfavorecidas.
- Apoyar a las asociaciones ayudándolas económicamente
  a hacer actividades de interés para toda la ciudadanía.
- Apoyar el turismo.
- Impulsar la cultura y el deporte,
  y proteger las tradiciones, el patrimonio, el ocio...
- Apoyar proyectos solidarios y de cooperación.
- Colaborar con otras instituciones, asociaciones
  y organizaciones públicas y privadas.

Sostenible:
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, sin dañar la salud de las personas ni el medio ambiente.

Energías renovables:
Energía naturales y que, por tanto, no se acaban, como por ejemplo, la energía del viento, la del agua, la del sol...

Patrimonio:
Conjunto de bienes, materiales y no materiales de un pueblo o ciudad o región.

La Diputación de Badajoz deberá cumplir lo siguiente:

- Dar a conocer las ayudas
  y que todas las personas interesadas puedan solicitarlas.
- Realizar el proceso de selección
  de la forma más organizada, rápida y adecuada posible.
- Dar las ayudas de forma objetiva,
  es decir, sin dejarse influenciar por nada ni nadie.
  De forma justa y transparente e igualitaria.

Las actividades para las que se darán estas ayudas,
deberán realizarse normalmente en un año.
Las ayudas se darán a través de diferentes procedimientos,
que puedes observar en la tabla siguiente:

Por concurrencia competitiva:	Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.
Por convocatoria abierta:	La ayudas se van dando según las van pidiendo los interesados, siempre que aún quede dinero.
Por convocatoria ordinaria:	Las ayudas se piden y se dan cumpliendo un plazo determinado.
Por concesión directa:	Serán las ayudas que se den directamente a una persona, empresa u organización por razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.
Por concesión de Becas y Premios:	
Por otros instrumentos de fomento:	Esta es la primera vez que se incluye este modo de dar las ayudas. Y se utilizará para las ayudas que se den para las acciones que realicen otras administraciones a través de convenios firmados.

Este Plan Estratégico permitirá planificar mejor las ayudas
y así conseguir los objetivos propuestos
y gastar el dinero público de forma adecuada.
Además, tanto la solicitud, tramitación
como justificación de las ayudas
se hará de la forma más sencilla y rápida posible.
Y se darán a conocer de la forma que explica
el artículo 30 del Reglamento de la Ley número 38 de 2003,
la Ley General de Subvenciones.

El control y seguimiento del plan se hará cada año de dos formas:

- Por un lado se controlará el dinero que se ha dado.
- Y por otro lado se hará un seguimiento
  del tipo de las ayudas concedidas, la justificación,
  los objetivos conseguidos, el número de personas beneficiarias...

Teniendo en cuenta todo esto,
las personas que forman la Junta de Gobierno
deciden aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para 2022.

Resumen del Plan Estratégico de Subvenciones de 2022

Unidad Gestora	Concesión directa	subvenciones nominativas	Concurrencia competitiva	convocatoria abierta y ordinaria	Otras fórmulas de fomento	Becas y premios	TOTAL
Presidencia y Relaciones Institucionales	0 €	24.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	24.000 €
Cultura y Deportes	281.880 €	1.212.000 €	3.684.000 €	0 €	818.892 €	0 €	5.996.772 €
Bienestar Social	90.000 €	217.500 €	1.000.000 €	0 €	0 €	0 €	1.307.500 €
Desarrollo Rural y Sostenibilidad	40.000 €	813.400 €	490.000 €	150.000 €	6.300.000 €	152.000 €	7.945.400 €
Recursos Humanos y Régimen Interior	0 €	109.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	109.000 €
Fomento	70.000 €	230.000 €	2.450.000 €	15.000.000 €	0 €	53.000 €	18.433.000 €
Igualdad y Juventud	140.000 €	72.500 €	173.000 €	0 €	0 €	15.000 €	400.500 €
Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios	0 €	3.500 €	120.000 €	0 €	0 €	0 €	123.500 €
Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales	11.500 €	646.853 €	0 €	0 €	0 €	0 €	658.353 €
Escuela de Tauromaquia	5.000 €	4.500 €	0 €	0 €	0 €	0 €	9.500 €
Cooperación Municipal	0 €	0 €	0 €	0 €	55.000 €	0 €	55.000 €
Transformación Digital y Turismo	0 €	488.000 €	250.000 €	0 €	0 €	20.000 €	758.000 €
Cooperación Internacional al Desarrollo	250.000 €	43.000 €	290.000 €	0 €	0 €	0 €	583.000 €
Contratación y Fondos Europeos	0 €	80.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	80.000 €
Contratación y Participación Territorial	0 €	0 €	450.000 €	0 €	0 €	0 €	450.000 €
TOTAL	1.518,380 €	3.944.253 €	8.907.000 €	15.150.000 €	7.173.892 €	240.000 €	36.933.525 €

Este Plan Estratégico de Subvenciones para 2022
se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la provincia.

Volver al índice

3. Conceder el contrato “Instalación de mejora de envolvente en el Centro Infantil en Puebla de la Calzada”.

El 15 de septiembre de 2021
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
de “Instalación de mejora de envolvente en el Centro Infantil
en Puebla de la Calzada”.
El número de expediente de este contrato es: 6/IDE/2021/2021/O/127.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- J&P MULTIGESTION EXTAL
- Y FONTELEX

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por cada una de esas empresas,
se procede a seleccionar a J&P MULTIGESTION EXTAL,
por ser la que ha conseguido mayor puntuación en la licitación.

A continuación,
se le pide a J&P MULTIGESTION EXTAL
que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden.
Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto,
se procede a conceder el contrato
a J&P MULTIGESTION EXTAL
y a aprobar su importe,
que es de 74 mil 728 euros sin IVA.
El importe del IVA que corresponde a esa cantidad
es de 15 mil 692 euros y 88 céntimos.

Volver al índice

4. El presidente informa de los temas que se tratarán en la reunión del pleno del 21 de diciembre.

Las personas de la Junta de Gobierno
son informadas de los temas pendientes de tratar
en la reunión del **pleno** del 21 de diciembre
y que están pendientes de que se aprueben
el jueves 16 de diciembre
por las personas encargadas de esto temas.

Pleno:
Son las reuniones que tienen cada mes, el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice